

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Magistrado: CARLOS ENRIQUE ARDILA OBANDO

Villavicencio, veinte (20) de febrero de dos mil dieciocho (2018).

REFERENCIA:	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE(S):	ROSSANNA LEONOR FLÓREZ RIVERA.
DEMANDADO(S):	NACIÓN - MIN. DE DEFENSA- EJÉRCITO NACIONAL
RADICACIÓN:	50001-23-33-000-2016-00790-00

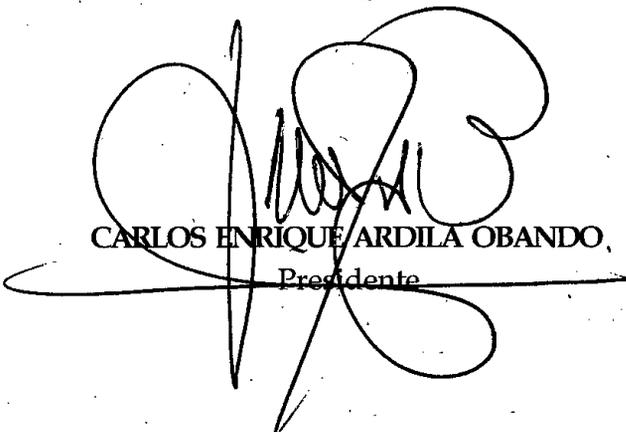
En cumplimiento de lo dispuesto por el Consejo de Estado en decisión del 19 de octubre de 2017¹, por ser procedente se ordena realizar sorteo para elegir SALA DE CONJUECES de la lista de conjueces vigente para el presente año.

Serán seleccionados tres integrantes, de los cuales el primer sorteado será el ponente del proceso, luego de lo cual la secretaria de esta corporación les comunicará inmediatamente, quienes no requerirán nueva posesión, de conformidad con el artículo 116 del CPACA.

Para tal efecto, se señala el día 01 de Marzo de 2018, a las 4:45 p.m.

Cumplido lo anterior, ingrese inmediatamente el expediente al Despacho ponente, con las anotaciones y comunicaciones del caso, para que se imparta el trámite pertinente.

NOTIFÍQUESE


CARLOS ENRIQUE ARDILA OBANDO,
Presidente

¹ Ver folio (fols. 188-189, cuad. p/pal